

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino a la funcionaria que en el anexo se indica.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—La presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de septiembre de 1994.—La Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado: Jefe de Equipo de Secretaría. CD: 14. Localidad: Valencia. Puesto de cese: Área de Control de Explotación. CD: 12. Localidad: Valencia. Apellidos y nombre: López Fuentes, María Mercedes. Número de Registro de Personal: A12TC-12444. Puntuación: 13,65.

22832 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990 de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—P. D (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 5 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Director del Centro Meteorológico Territorial de Valencia. Servicios Periféricos de la D. G. Instituto Nacional de Meteorología. Valencia. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Servicios Periféricos. D. G. Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial. Valencia. Nivel: 24. Complemento específico: 698.196 pesetas. Apellidos y nombre: González Bernard, Manuel. Número de Registro de Personal: 1949870524. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1400. Situación: Activo.

22833 RESOLUCION de 5 de octubre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo, provisto por el procedimiento de libre designación, en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 5 de octubre de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de la Demarcación de Carreteras de Aragón. Zaragoza. Servicios Periféricos de la Dirección General de Carreteras. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Servicios Periféricos de la Dirección General de Carreteras. Zaragoza. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Apellidos y nombre: Ferrando Claver, Mariano. Número de Registro de Personal: 0046871746. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22834 ORDEN de 30 de septiembre de 1994 por la que se corrigen errores de la de 11 de agosto de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas en 1993.

Padecidos errores en la Orden de 11 de agosto de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 21 de septiembre de 1994, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas en el año 1993,

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar las rectificaciones que se expresan a continuación:

Página 28888, entre Saavedra Martín, Fátima, y Moñino Bellido, María José, debe incluirse el epígrafe: «Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza».

Página 28896, donde dice: «Canarias. Educación Especial, Pedagogía Terapéutica», debe decir: «Canarias. Educación Preescolar».

Página 28897, donde dice: «Educación Especial, Audición y Lenguaje», debe decir: «Educación Física».

Donde dice: «Educación Preescolar», debe decir: «Filología, Lengua Castellana e Inglés».

Donde dice: «Ciclo inicial y medio», debe decir: «Filología, Lengua Castellana y Francés».

Página 28898, donde dice: «Filología, Lengua Castellana e Inglés», debe decir: «Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza».